

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023





Fundación Tengo Hogar

Misión

"Ayudar a familias con niños en riesgo de exclusión a recuperar su autonomía laboral, económica y social".

Origen

La Fundación Tengo Hogar fue creada gracias a la iniciativa de tres personas que, a raíz de la crisis económica, observaron que el número de familias afectadas por el desempleo y la pérdida de vivienda era muy elevado. Para evitar que cayeran en exclusión, decidieron actuar preventivamente con objeto de acompañarlas en su día a día y ayudarlas tanto en la búsqueda de empleo y de vivienda como a cubrir sus necesidades más básicas.

Año de constitución: 2014 Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

La Fundación Tengo Hogar desarrolla un programa de fomento de la empleabilidad, basado en la formación y orientación en la búsqueda de empleo para que las personas consigan recursos económicos estables que aseguren su futuro. Apoya temporalmente a las familias en necesidades materiales: alquiler de vivienda a entidades públicas, privadas y particulares que ofrece a estas familias por un precio reducido y otorga ayudas para suministros, compra de alimentos y otros productos. Realiza, además, actividades educativas y culturales para los niños de estas familias a fin de que tenga una visión más amplia del mundo, desarrollen sus capacidades y tengan más opciones de futuro.

Beneficiarios 495

(2023)

Personas en riesgo de exclusión social que residen legalmente en la Comunidad de Madrid.

Socios	42
Voluntarios	24
Empleados	6
Gasto	438.206 €







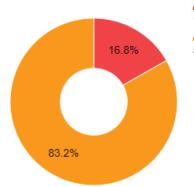
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

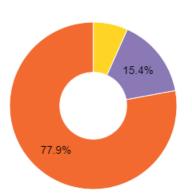
Ingresos 457.226 €(2023)



16,8% Financiación pública

83,2% Financiación privada

Gastos 438.206 €(2023)



6,7% Administración

15,4% Captación de fondos

77,9% Misión

37,3% Necesidades básicas 33,3% Empleabilidad 7,3% Infancia, educación, cultura y ocio

El 16,8% de los ingresos proceden de las administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Comunidad de Madrid (12%). El 62% proceden de entidades jurídicas, el 11,1% de cuotas de usuarios (importes repercutidos a los beneficiarios por los costes de alquiler de las viviendas que la Fundación les cede) y el 10,1% de aportaciones de socios (4,4%), personas físicas (4,2%) y donaciones en especie (1,5%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Jorge Martínez Ramallo **Director/a:** Esther Macías López

Contacto

C/ Marqués de Urquijo 5, 5°, 28008, Madrid 91 795 82 04 http://www.fundaciontengohogar.org info@fundaciontengohogar.org











NIF: G86939048

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, Hoja 709

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Tengo Hogar en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Paypal % Bizum: 00532

Fundación Fundación Tengo Hogar-, Fundación Tengo Hogar ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org



Fundación Tengo Hogar Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023 (año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

9 Principios

- 1. Misión clara y pública
- 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto
- 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
- 4. Financiación diversificada y transparente
- 5. Control del uso de los fondos
- 6. Sostenibilidad financiera
- 7. Comunicación transparente y veraz
- 8. Voluntariado formado y participativo
- 9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública



1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Ayudar a familias en situación de vulnerabilidad a recuperar su autonomía laboral, económica y social".

Misión estatutaria:

El artículo 6 de Estatutos define como fines de interés general de la Fundación:

- "1.- Detener y revertir el deterioro económico social de familias con hijos a cargo que están en situación de vulnerabilidad, pero que tienen potencial de recuperación, evitando que caigan en una situación de exclusión mediante la formación y la reinserción sociolaboral, la ayuda temporal para cubrir necesidades básicas y la protección a la infancia.
- 2.- Crear condiciones favorables mediante el apoyo personalizado y la mejora de las oportunidades para las familias. Promover la educación y cultura como palancas para que estas personas, en particular los niños, tengan acceso a oportunidades de desarrollo personal y académico sobre las que construir un futuro mejor".

Asimismo, el artículo 7 establece que "el cumplimiento de los fines de la Fundación se desarrollará mediante las actividades específicas que con carácter meramente enunciativo y no limitativo se indican a continuación:

- a) Programas y acciones de formación, capacitación y orientación profesional para los adultos de estas familias, con el fin de promover su inclusión laboral y social y con ello la estabilidad económica.
- b) Fomento del acceso a oportunidades laborales y de emprendimiento para las familias mediante el desarrollo de relaciones con instituciones públicas y privadas.
- c) Programas y acciones tendentes a minimizar el efecto limitador de las dificultades familiares sobre el desarrollo de los niños, atendiendo sus necesidades educativas, culturales, de ocio, desarrollo social y equilibrio emocional para garantizar su desarrollo personal y académico.
- d) En particular se desarrollarán acciones para prevenir y minimizar el abandono escolar y motivar la educación



de los niños y facilitar el desarrollo de habilidades para mejorar sus posibilidades de futuro.

- e) Programas de apoyo para la cobertura temporal de necesidades básicas de las familias en función de sus circunstancias específicas en vivienda, alimentación, pobreza energética u otras necesidades.
- f) Facilitar acceso a servicios básicos de salud, nutrición y vivienda digna para las familias en situación de vulnerabilidad.
- g) Impulsar la participación en actividades culturales, recreativas y deportivas que contribuyan al desarrollo integral de los niños y sus familias.
- h) Colaborar con otras organizaciones e instituciones públicas y privadas para promover políticas y acciones que garanticen la inclusión social y el bienestar de estos colectivos.
- i) Actuaciones de apoyo y asesoramiento social para la obtención y buena administración de recursos económicos.
- j) Actuaciones de seguimiento personalizado para conseguir los objetivos establecidos en el plan de intervención familiar.
- k) La promoción y la participación en seminarios, congresos, jornadas y foros relacionados con la actividad de la Fundación.
- I) La realización de estudios e investigaciones sobre materias relacionadas con los fines de la Fundación.
- m) Actuaciones de comunicación y, en general, todas las dirigidas a la sensibilización de la sociedad respecto de los fines de la Fundación.
- n) Cualesquiera otras actuaciones que resulten necesarias o útiles para los perseguidos por la Fundación, de conformidad con la planificación que realice el Patronato".

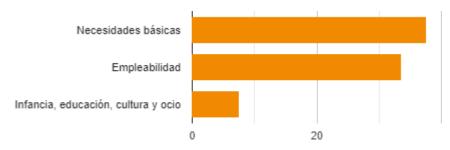
Según el artículo 1 de Estatutos, el ámbito territorial en el que la Fundación desarrollará sus actividades será, principalmente, la Comunidad de Madrid.

\bigcirc

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La Fundación Tengo Hogar ayuda a personas que residen legalmente en la Comunidad de Madrid y que están en riesgo de exclusión a paliar esta situación. Todos los programas tienen una duración de dos años, aproximadamente, para facilitarles que, durante ese tiempo, sean independientes y autónomos económicamente. Para ello, cuenta con una sede central en régimen de alquiler desde donde dirige sus actividades y con veinte viviendas en régimen cedidas a las 156 familias atendidas en 2023.

Necesidades básicas

37.3% del gasto total

Beneficiarios: 495

La Fundación facilita apoyo integral a la familias dotándoles de cobertura en necesidades básicas que complementan el fomento de su empleabilidad (formación y orientación en la búsqueda de empleo), con el fin de ayudarles a conseguir recursos económicos estables que aseguren su futuro.

Para ello, pone a disposición de familias con escasos recursos económicos viviendas en alquiler social, para facilitar el posterior acceso al mercado libre. Las viviendas proceden de entidades bancarias, de entidades públicas y de particulares que las arriendan a la Fundación y ésta, a su vez, las subarrienda a las familias al

mismo precio. Junto a ello, también otorga ayudas monetarias directas (en función de las necesidades) y no monetarias (calzado, material escolar, etc.), tanto a las personas que están en alquiler social, como a beneficiarios que tienen solución residencial, pero que necesitan ayuda para afrontar los pagos de la renta mensual, energía (gas, electricidad...) transporte público, comedor escolar, etc.

Desde el año 2022, debido a la guerra de Ucrania, se puso en marcha la atención familias desplazadas ucranianas mediante un programa integral de empleo, ayuda material y apoyo a los niños beneficiando a un total de 55 personas en 2023. Asimismo, la Empresa Municipal de Vivienda de Madrid notificó la suspensión de la renovación de 12 viviendas que se produjo a lo largo del año 2023, aunque éstas fueron sustituidas por viviendas procedentes de otras entidades como Nestar, Techo y Clickalia.

En total, en 2023, la Fundación contó con 20 viviendas atendiendo a 156 familias.

Empleabilidad

33.3% del gasto total

Beneficiarios: 205

La Fundación ofrece un servicio de formación y orientación para la obtención de un trabajo a través de talleres de empleabilidad con el fin de adquirir competencias transversales.

Durante el 2023, se realizaron 12 talleres teórico-prácticos para desarrollar habilidades y recursos útiles para conseguir empleo estable en colaboración con Estee Lauder y Oney, entre otros; así como 69 cursos de especialización e inserciones formativas en sectores como las nuevas tecnologías y las energías renovables. En total se llevaron a cabo 81 acciones formativas y se consiguieron 185 inserciones laborales en trabajos de limpieza, socio sanitario y administrativo.

Infancia, educación, cultura y ocio

7.3% del gasto total

Beneficiarios: 236

Servicio ofrecido para fomentar el desarrollo socio educativo de los menores a través de actividades de ocio, refuerzo escolar, campamentos y talleres con el objetivo de otorgarles protección y bienestar.

En el 2023 realizaron 16 actividades para niños y sus familias como, por ejemplo, visita al parque de bomberos, actividades en vacaciones de invierno y entrada al Parque de Atracciones.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	495	Personas en riesgo de exclusión social. Algunas personas pueden acceder a distintas actividades.
Ámbito geográfico de la	actividad (2023)	
España	100,0 %	Comunidad de Madrid



1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLITICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- 1. En cuanto a la finalidad: los proyectos seleccionados deberán seguir los fines principales de la Fundación en cuanto a la ayuda a familias en riesgo de exclusión especialmente aquellas con niños y adolescentes menores de edad. Estos fines serán los establecidos por el Patronato y en todo caso:
- La prestación temporal de ayuda en necesidades básicas para evitar la exclusión social, como vivienda,

suministros, alimentos y cualquier otro que pueda ser de primera necesidad para cada familia en concreto.

- La formación, capacitación, orientación laboral y búsqueda de oportunidades de trabajo para integrar o mejorar la posición laboral de los adultos y con ella la estabilidad financiera de la familia.
- La protección, educación, ocio y ayuda en general a los menores de la familias beneficiarias.
- 2. En cuanto a la eficiencia: los proyectos de la Fundación Tengo Hogar deben maximizar la eficiencia en la utilización de dichos recursos. Para ellos se propiciará:
- La optimización de los gastos imputables a los proyectos maximizando la aportación de recursos de donaciones o voluntarios.
- La colaboración y el trabajo en red con otras instituciones públicas o privadas.
- La obtención de recursos financieros asignados a proyectos por entidades públicas o privadas.
- La complementariedad de los proyectos con otros ya existentes en curso de desarrollo.
- 3. Prudencia y protección de los beneficiarios:
- Se evitarán los proyectos realizados conjuntamente con empresas o instituciones que muestren falta de alineamiento o conflicto con los valores y las prácticas de transparencia de la Fundación.
- Se valorarán y tendrán en cuenta en la selección de los proyectos los posibles riesgos de ejecución y reputacionales. Se adoptarán medidas para evitarlos o mitigarlos, pudiendo llegarse a no llevar a cabo el proyecto.
- Se protegerá en todo caso el interés de las familias beneficiarias en especial su derecho a la intimidad.

4. Criterios técnicos:

- Sostenibilidad a largo plazo de los proyectos.
- Impacto en la educación, formación y posibilidades de acceso al trabajo de los adultos así como en el desarrollo emocional y cultural de los niños.
- Impacto en la calidad de vida de los adultos y niños beneficiarios y en sus expectativas y posibilidades de acceder a mejores condiciones socioeconómicas.
- Creación de modelos económicos sostenibles para el desarrollo de los beneficiarios.
- Visibilidad y contribución a la concienciación social.
- Participación de voluntarios.
- 5. Operativa en la selección y ejecución de proyectos:
- Todos los proyectos deberán contar con la adecuada justificación en cuanto a su necesidad y medios económicos.
- Las decisiones de iniciar proyectos con un presupuesto superior a 25.000 euros o que puedan implicar un riesgo significativo de impacto reputacional requerirán aprobación del Patronato para su ejecución sin perjuicio de que previamente la entidad pueda concursar o presentar solicitud para su concesión o adjudicación.
- El resto de los proyectos serán autorizados por un comité compuesto por el presidente, director y director adjunto.
- La entidad realizará un seguimiento puntual de la ejecución de todos los proyectos adaptado medidas correctoras en caso de desviación de los objetivos o las fases propuestas.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación ha realizado una revisión estratégica de la que se han extraído cuatro ejes principales de acción (reputación, equipo, fundraising y excelencia operativa) derivando en cuatro líneas de trabajo: medición de

impacto, implementación del software salesfoce que hace posible un mejor seguimiento de la acción social y de los contactos de la Fundación, plan comercial de marketing y de comunicación y oportunidades Venture Philanthropy.

Además, cuenta con un plan de actuación del ejercicio 2025 en el que se contemplaba reducir a 14 las viviendas alquiladas por las dificultades actuales del mercado y la realización de 25 actividades dirigidas a la infancia, entre otros.

\bigcirc

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación realizó una liquidación del plan de actuación del año 2023 en la que se puso de manifiesto un mayor número de viviendas disponibles con respecto a las previstas. Además, se produjo una desviación en el número de acciones formativas realizadas (81) frente a las previstas (170) debido a un cambio del sistema de medición de éstas, al tener en cuenta el número de personas que realizaron un curso de especialización y el número de talleres impartidos.

$\langle \rangle$

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS.

La entidad cuenta con un protocolo en el cual se definen los sistemas de control y seguimiento de la actividad y beneficiarios, que incorpora un cuadro Excel de procedimientos en el que establece para cada proceso (selección de las familias, acompañamiento y salida) una serie de subprocesos, responsables y soporte de registro de los mismos.

En el momento de la selección de las familias candidatas, el trabajador social se encarga de realizar la valoración inicial mediante entrevistas telefónicas, presenciales y visitas domiciliarias, a través de las cuales se valora la idoneidad de las familias. Con esta información se elabora un informe social que presenta a la Comisión de Valoración de Casos (compuesta por la presidenta, la secretaria, el director, y tantos patronos como se considere oportuno). La comisión emite un dictamen ratificando o desestimando la propuesta del trabajador social y se envía una carta de comunicación a las familias.

Una vez que la familia ha sido seleccionada se crea una carpeta familiar, con toda la información relativa a la misma, y se firma un acuerdo de acompañamiento con la familia en el que se recogen los compromisos asumidos por las partes. Para cada uno de los beneficiarios, la Fundación elabora una hoja de seguimiento que refleja las acciones de acompañamiento realizadas. Para las personas en edad laboral, se realiza un itinerario laboral y se recoge la información en la base de datos de empleo, que refleja las inserciones laborales realizadas. Finalmente existe un registro de evaluación que refleja la evolución de las familias. En cuanto a las viviendas, antes de entrar a vivir, la familia firma un contrato de alquiler en el que se recogen las condiciones y se realiza un inventario del mobiliario. Por último, a nivel interno, semanalmente se realizan reuniones de equipo en las que participan tanto voluntarios como empleados.



2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Fundación ha realizado un análisis diagnóstico de la mano de Fundación Inuit con el fin de identificar las áreas de fortalecimiento más relevantes de la organización. De ello, se elaboró un informe en el que se incluyen las conclusiones resultantes de las áreas de actuación analizadas y, consecutivamente, propuestas concretas con respecto a las observaciones más relevantes.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

√ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 13 miembros (2025)

Jorge Martínez Ramallo	Presidente	Andrés Femia Bustillo	Vocal
Alejandra Cristina Mora-Figueroa Serra	Vicepresidenta	María José González Peón	Vocal
María José Menéndez Arias	Secretaria	Julián López Zaballos	Vocal
David Angulo Rubio	Vocal	María Jesús de Lorenzo Clemente de	Vocal
José Antonio Colomer Guiu	Vocal	Diego	
Ana María Díez Brezmes	Vocal	Vitalino Nafría Aznar	Vocal
Andrea Dopazo Remis	Vocal	Almudena Rodríguez Fernández	Vocal

Cuenta con un Comité Ejecutivo sin funciones delegadas formado por el presidente, la vicepresidenta, la secretaria, la directora y los miembros del Patronato necesarios en función de los temas a tratar. Además, cuenta con diversos grupos de trabajo como la Comisión de Valoración de Casos, entre otros.

Una vocal y fundadora es, desde el año 2020, la Directora de Bienestar Social de la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores del Ayuntamiento de Móstoles.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	3

El presidente, vicepresidente y dos vocales son fundadores de la entidad y, junto a otros dos vocales, pertenecen al órgano de gobierno desde hace más de diez años.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	82,7 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad, deberán ponerlo en conocimiento del director general de la Fundación así como del presidente del Patronato, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

El caso se expondrá en el Patronato con todos los datos disponibles escuchando también a la persona afectada. Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés. Si el Patronato o la dirección de la entidad tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés, deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.

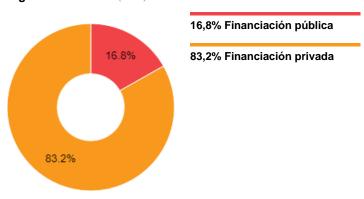
Si después de lo anterior, el Patronato o la dirección de la entidad decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar al cese de la persona de su cargo dentro de la Fundación.

4. Financiación diversificada y transparente

AA. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 457.226 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	457.226 €	286.300 €	298.412 €
Ingresos públicos	16,8 %	76.810 €	58.833 €	31.250 €
Administraciones autonómicas y locales	16,8 %	76.810 €	58.833 €	31.250 €
Ingresos privados	83,2 %	380.416 €	227.467 €	267.162 €
Cuotas de socios	4,4 %	19.905 €	15.500 €	12.440 €
Cuotas de usuarios	11,1 %	50.820 €	33.727 €	32.996 €
Aportaciones de personas físicas	4,2 %	19.274 €	17.043 €	13.347 €
Aportaciones de entidades jurídicas	62,0 %	283.542 €	159.817 €	199.656 €
Donaciones en especie	1,5 %	6.875 €	1.380 €	8.096 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	0€	627 €

- Administraciones autonómicas y locales: en 2022 recibió una subvención de la Comunidad de Madrid para facilitar la inserción laboral de familias en riesgo de exclusión (27.583€). En 2023, esta subvención se incrementó (41.562€) y recibió una ayuda adicional por importe de 50.000€ procedentes de los fondos Next Generation para la implementación del sistema CRM Salesforme, de los que 11.774€ fueron imputados en 2023.
- Cuotas de usuarios: se corresponden con el alquiler social que pagan los usuarios a la Fundación. Las viviendas proceden de entidades bancarias, la Comunidad de Madrid y particulares que cobran a la Fundación un alquiler reducido. En 2022, La Empresa Municipal de Vivienda de Madrid notificó la suspensión de la renovación de 12 viviendas a lo largo del año 2023. Sin embargo, se sustituyeron con viviendas procedentes de otras entidades como Nestar, Techo y Clickalia por un precio superior, por lo que el importe abonado por las familias aumentó.
- Aportaciones de personas jurídicas: en 2023, la Fundación recibió ayudas de nuevas entidades como Corporación Financiera Alba (49.326€) para el proyecto Ucrania, Fundación Montemadrid (25.000€) y BBVA (22.583€), entre otras. Las tres principales entidades financiadoras fueron Corporación Financiera Alba (49.326€), Regato S.L. (40.723€) y Zurich Foundation a través de UK Online Giving Foundation (33.369€).
- Donaciones en especie: en esta partida se incluyen las donaciones de mobiliario que recibe la entidad para los diversos pisos que gestiona. En 2023 recibieron una donación de Confordes S.L. por importe de 10.066€ que, junto a Pikolin (5.233€) y Leroy Merlín (6.875€) fueron los tres principales financiadores.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	16,8 %	20,5 %
Ingresos privados	83,2 %	79,5 %
Máximo financiador		
Corporación Financiera Alba S.A.	10,8 %	
Regato S.L		22,6 %



\bigcirc

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

- "Principios básicos que deberán cumplir las entidades colaboradoras:
- Cumplirán las leyes vigentes en los países en los que operen.
- -Respetarán los derechos humanos así como las normas internacionales del trabajo.
- -Minimizarán su impacto sobre el medio ambiente.
- -Respetarán la confidencialidad sobre los datos a los que accedan a través de la Fundación.
- -Evitarán conductas o controversias públicas que puedan perjudicar a la imagen de la Fundación.
- -La práctica de contratación de personas en riesgo de exclusión social y / o con discapacidades, será valorada positivamente por la Fundación.
- -La Fundación evitará la relación con entidades cuyo objeto incluya la comercialización de productos nocivos para la salud así como los relacionados con municiones y armamento de guerra.
- -La entidad evitará la relación con aquellos colaboradores que muestren falta de alineamiento o conflicto con los valores de la Fundación."

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.



$\langle \vee \rangle$

5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La Fundación recibió fondos por parte de terceros que llevaron a cabo campañas de captación de fondos a favor de la entidad como, por ejemplo, mercadillo entre empleados de Leroy Merlín (3.248€) o la donación monetaria para compra de cestas de navidad entre empleados de Linklaters (880€), entre otros.

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos de convocatorias privadas y subvenciones públicas, así como de particulares. La Fundación realiza un control interno de los fondos, de manera individualizada, a través de las herramientas de gestión (hojas de Excel a través de las cuales lleva el seguimiento contable de las donaciones) y a través de la herramienta CRM (Salesforce) que permite documentar de manera exhaustiva cada proyecto, así como a la identificación y seguimiento de los gastos asignados a los proyectos.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Cada año la entidad elabora un presupuesto detallado de gastos que se somete a la aprobación del Patronato. Como norma general, siempre se procurará conseguir el producto o servicio que se necesite de forma gratuita como colaboración a la obra y objeto de la Fundación.

Una vez agotada la vía gratuita, cuando el gasto sea inferior a 500€ o cuando estando presupuestado no exceda de 1500€, se procederá a su ejecución.

Cuando superando los 500€ no esté presupuestado o exceda de 1500€, el procedimiento de aprobación tanto para gastos corrientes como para extraordinarios será el siguiente:

- Identificación de necesidades de compra o contratación de servicio por parte de los responsables del área de la entidad y aprobación por parte de la dirección.
- Petición de diferentes ofertas.
- Estudio de las ofertas y selección del proveedor atendiendo a los criterios marcados en la política "selección de proveedores".
- El Comité ejecutivo tomará la decisión final cerrando el proceso con la firma de apoderados de la Fundación. La dirección económico-financiera, realizará con carácter periódico un informe de seguimiento de gastos que será presentado al Comité Ejecutivo.

Adicionalmente, se prepararán informes de seguimiento al Patronato que serán presentados de forma regular.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

- 1. Principios básicos que deberán cumplir los proveedores:
- Cumplirán las leyes vigentes en los países en los que operen.
- Respetarán los derechos humanos así como las normas internacionales del trabajo.
- Minimizarán su impacto sobre el medio ambiente.
- Respetarán la confidencialidad sobre los datos a los que accedan a través de la Fundación.
- Evitarán conductas o controversias públicas que puedan perjudicar a la imagen de la Fundación.
- La práctica de contratación de personas en riesgo de exclusión social y / o con discapacidades, será valorada positivamente por la Fundación.
- La fundación evitará la relación con entidades cuyo objeto incluya la comercialización de productos nocivos para la salud así como los relacionados con municiones y armamento de guerra.
- La entidad evitará la relación con aquellos proveedores que muestren falta de alineamiento o conflicto con los valores de la Fundación.
- 2. Criterios que se atenderán en la selección de entidades:
- Perfil de la entidad: reconocimiento público, trayectoria, capacidad de respuesta, calidad de productos y servicios.
- Adecuación del producto/servicio a las necesidades de la Fundación.
- Precio del producto o servicio.
- Referencias de sus clientes.
- Posibles conflictos de interés.



6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	457.226 €	284.310 €	172.916 €	60,8 %
Gastos	438.206 €	274.803 €	163.403 €	59,5 %
Resultado	19.020 €	9.507 €		

La Fundación realizó una liquidación del presupuesto del año 2023 donde se puso de manifiesto un incremento de los ingresos, principalmente de las aportaciones privadas y de las cuotas de usuarios. La Fundación alquila viviendas para, posteriormente, cederlas a las familias atendidas repercutiéndoles el precio del coste de alquiler que le supone a la Fundación. En 2023, al incrementarse el precio de los alguileres del mercado, el importe repercutido a los usuarios se incrementó por ello.

En cuanto a los gastos, se incrementó el coste de los alquileres de las viviendas y aumentaron las actividades de acompañamiento y de apoyo a las familias, las ayudas otorgadas de forma directa, así como el coste en los cursos orientados a la formación, la empleabilidad y facilidades para la conciliación.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	426.344 €	424.388 €	1.956 €
2025	450.753 €	448.619 €	2.134 €



6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 143,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 36,6 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	225.021 €	100 %
Deuda a largo plazo	4.208 €	1,9 %
Fianzas recibidas por los pisos arrendados	4.208 €	1,9 %
Deuda a corto plazo	220.813 €	98,1 %
Deuda transformable en subvenciones	167.525 €	74,4 %
Personal	18.993 €	8,4 %
Fianzas recibidas por los pisos arrendados	13.150 €	5,8 %
Acreedores por prestación de servicios	11.747 €	5,2 %
Administraciones públicas (Retenciones, Seg. Social, etc.)	9.398 €	4,3 %

La deuda transformable en subvenciones se corresponde con ayudas privadas pendientes de imputar como, por ejemplo, Corporación Financiera Alba (48.830€) y Admiral Europe Compañía de Seguros (15.000€).

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,3 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,7 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	368.658 €
Disponible	288.398 €
Tesorería	288.398 €
Realizable	80.260 €
C. Madrid (subvenciones ptes. de cobro)	49.882 €
Usuarios	30.128 €
Deudores varios	250 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	19.020 €	4,2 %
2022	-22.400 €	-7,8 %
2021	4.865 €	1,6 %



6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 300.468 €
Ratio de recursos disponibles: 68,6 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	12.070 €	100 %	2,7 %
Inversiones a largo plazo	12.070 €	100,0 %	2,7 %
Fianzas viviendas y sede	12.070 €	100,0 %	2,7 %

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La Fundación Tengo Hogar a fecha de elaboración de este informe no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Tengo Hogar

Facebook

Twitter

<u>Instagram</u>

Linkedin

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.



7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo



8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 24

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio Actividades de formación Tareas administrativas Actividades de dirección o puestos de responsabilidad Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar:

Información en web ONG

De los trece miembros del Patronato, seis son voluntarios de la entidad y llevan a cabo actividades de dirección y gestión, relaciones institucionales, difusión, apoyo en la intervención directa con las familias, entre otras.



8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

SELECCIÓN

Fundación Tengo Hogar realiza una búsqueda de personas voluntarias para cubrir las necesidades en los sectores de actividades. La demanda de voluntarios se realiza a través de redes de contactos personales y a través de portales de internet como Haces Falta. Realizan una primera entrevista, que les sirve como una toma de contacto con la persona voluntaria que quiere colaborar con Tengo Hogar. En esta entrevista, dan al voluntario una perspectiva de la trayectoria, así como la misión, visión, valores, funcionamiento, actividades de la Fundación. COMPROMISO

Se firma con la persona voluntaria un seguro y un documento de compromiso de confidencialidad basado en la LOPD, a fin de formalizar su colaboración con Fundación Tengo Hogar.

PROCESO DE ACOGIDA

Una vez recogidos sus datos y acordadas las funciones y tareas que realizará, se insta a la persona voluntaria a que acuda a una de las reuniones de coordinación que se lleva a cabo semanalmente en la sede de Tengo Hogar para que conozca cómo se organiza internamente y se pueda sistematizar la ayuda que dicha persona quiera aportar.

FORMACIÓN

Se realizan cursos en el periodo de acogida de los nuevos voluntarios. A parte, se realizan jornadas de sensibilización, donde se exponga la evolución de la situación de los colectivos con los que trabaja Tengo Hogar, y de los cambios y resultados obtenidos a lo largo del año. El contenido de los cursos se enfoca en:

- Conocimiento del entorno: realidad del colectivo y necesidades.
- Presentación de Fundación Tengo Hogar: misión, visión y valores.
- Presentación de las acciones de voluntariado: Necesidades internas y externas de Tengo Hogar.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE DE GESTIÓN DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS. La Fundación cuenta con una pequeña caja para realizar pagos de escaso valor. La caja se gestiona según los siguientes criterios:

- 1. Se mantendrá una hoja de cálculo con los registros de todas las entradas y salidas informando como mínimo de: Fecha / Concepto / Importe / Saldo
- 2. Todo movimiento tendrá un documento justificante. Al final de cada periodo (Mes/Trimestre) se imprimirá grapándose los justificantes y se firmará por dos personas gestor y supervisor, una vez comprobado el disponible en caja (arqueo).
- 3. La caja no tendrá un saldo superior a 250€. En caso de producirse se ingresará en el banco.
- 4. Los importes pagados en metálico no superaran el importe de 100€, y en cualquier caso, se regirá por la política de gastos y proveedores de la Fundación.
- 5. La Fundación promueve como forma prioritaria y preferente para recibir las donaciones el uso de cuenta bancaria de la fundación y otros intermediarios financieros para facilitar el control y la identificación, por ello no es práctica habitual de la fundación recibir donaciones en efectivo, no obstante, en caso de producirse, solo podrán aceptarse en metálico si son inferiores a 100€ o provienen de huchas con donaciones genéricas de pequeño importe.
- 6. Las cantidades percibidas, cualquiera que sea su importe, deberán quedar registradas correctamente en la contabilidad de la fundación. No se procederá, en ningún caso, a compensar ingresos con pago de gastos o facturas en efectivo.

Identificación de donantes anónimos:

La entidad no aceptará, en ningún caso, donaciones anónimas superiores a los 100€. En caso de que se reciban importes superiores por cuenta bancaria sin que se pueda identificar al donante, la fundación lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) y rechazará dicha donación.

La entidad incluirá en los apartados de colaboración en su página web o documentación física, un texto donde quede constancia que cualquier persona que quiera realizar donaciones por encima de los 100 € tendrá que facilitar sus datos personales para que pueda ser identificado.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2023 fueron auditadas por la empresa Esponera Auditores S.L. sin salvedades y presentadas en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el día 8 de julio de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	448.362 €	367.371 €
ACTIVO NO CORRIENTE	79.704 €	10.986 €
Inmovilizado intangible	35.297 €	
Inmovilizado material	32.337 €	2.041 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
Inversiones financieras a largo plazo	12.070 €	8.945 €
ACTIVO CORRIENTE	368.658 €	356.385 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	30.128 €	7.787 €
Deudores Comerciales	50.132 €	81.250 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	288.398 €	267.348 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	448.362 €	367.371 €
PATRIMONIO NETO	223.341 €	189.843 €
Fondos propios	157.169 €	138.149 €
Dotación fundacional/fondo social	30.000€	30.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	108.149 €	130.549 €
Resultado del periodo	19.020€	-22.400 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	66.172 €	51.694 €
PASIVO NO CORRIENTE	4.208 €	3.265 €
Deuda total a largo plazo	4.208 €	3.265 €
Deudas a largo plazo	4.208 €	3.265 €
PASIVO CORRIENTE	220.813 €	174.263 €
Deuda total a corto plazo	220.813 €	174.263 €
Deuda a corto plazo	13.150 €	
Deuda transformable en subvenciones	167.525 €	148.037 €
Acreedores comerciales	40.138 €	26.226 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	440.861 €	284.920 €
Ayudas monetarias y otros	-113.974 €	-87.404 €
Otros ingresos explotación		
Gastos de personal	-171.811 €	-136.240 €
Otros gastos de explotación	-135.732 €	-83.451 €
Amortización del inmovilizado	-16.689 €	-1.605 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	16.365 €	1.380 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	19.020 €	-22.400 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	19.020 €	-22.400 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	30.843 €	50.000 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-16.366 €	-1.381 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	14.477 €	48.619 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	33.497 €	26.219 €

Fundación Tengo Hogar Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023 (año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)